

4262  
Impresiones

# INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



## GOBIERNO REGIONAL CUSCO

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 234 - 2022-GR-IMA/DE

Cusco, 31 de Agosto del 2022.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.**

**VISTOS:** El informe N°219-2022-GRCUSCO/IMA-CACMA-CPI-RO, el Informe N° 320-2022-GR CUSCO/IMA-CACMA-C, el Memorandum N° 329-2022-GR CUSCO-IMA-DIGECCO, el Informe N° 034-2022-GR CUSCO-IMA/DSLIT-KAQ, el Informe N° 236-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT, el Informe Legal N°854-2022-IMA/AL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las normas lo faculten. Es responsable de proponer y facilitar conocimiento, metodologías, estrategias, tecnologías, procesos de concertación y acciones de intervención directa, que contribuya al desarrollo sostenible de la región, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 054-2016-GR CUSCO PER IMA/DE, de fecha 29 de marzo del 2016, se aprueba el Expediente Técnico Multianual 2016-2018 del Proyecto: Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac, en la Cuenca media del Río Apurímac-CACMA" con un presupuesto total de S/. 16'127,585.00 (Dieciséis Millones Ciento Veintisiete Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 00/100);

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 315-2019-GR CUSCO PER IMA/DE, de fecha 10 de diciembre del 2019, se aprueba la Modificación N° 01 del Expediente Técnico del Proyecto: Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac, en la Cuenca media del Río Apurímac-CACMA" con un presupuesto de S/. 17'797,948.88 (Diecisiete Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 88/100 Soles);

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 123-2020-GR CUSCO PER IMA/DE, de fecha 13 de julio del 2020, se Aprueba la Ampliación Presupuestal N°02 del Expediente Técnico del Proyecto: Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac, en la Cuenca media del Río Apurímac-CACMA" cuyo incremento de presupuesto es de S/ 2'413,856.84 (Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Seis con 84/100 Soles), haciendo que el nuevo monto de inversión del Proyecto sea de S/ 18'245,806.72 (Dieciocho Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Seis con 72/100 soles);

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 241-2020-GR CUSCO PER IMA/DE, de fecha 26 de octubre del 2020, se aprueba la ampliación de Presupuesto N° 03 del Expediente Técnico del Proyecto: Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac, en la Cuenca media del Río Apurímac-CACMA" por el monto de S/ 2'960,066.83 (Dos Millones Novecientos Sesenta Mil Sesenta y Seis con 83/100 Soles) con un nuevo monto de Proyección de S/ 21'205,873.55 (Veintiún Millones Doscientos Cinco Mil Ochocientos Setenta y Tres con 55/100 soles);

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 010-2021-GR CUSCO-IMA/DE de fecha 29 de enero de 2021, se aprueba la Modificación presupuestal N° 04 del Proyecto: Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac-CACMA", en la cuenca media del Río Apurímac-CACMA, con un plazo total será de 1385 días, cuyo plazo vencerá el 18 de octubre del 2022;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 036-2021-GR CUSCO-IMA/DE de fecha 26 de Febrero de 2021, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 04 de la obra "Construcción de Presa de Tierra Homogénea APACARAY" del Proyecto: Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac-CACMA", en la Cuenca Media del Río Apurímac-CACMA, un plazo de 263 días calendario, siendo su nueva fecha de culminación de la obra el 05 de abril de 2021, no afectando la ejecución del proyecto, por lo que se mantiene la fecha de culminación del proyecto el 18 de octubre del 2022;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 120-2021-GR CUSCO-IMA/DE de fecha 30 de Abril de 2021, se aprueba el Expediente Modificado N° 05 del Proyecto: "Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac-CACMA";

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 317-2021-GR CUSCO-IMA/DE de fecha 19 de Octubre de 2021, se aprueba el Expediente Modificado N° 06 del Proyecto: Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la cuenca media del Río Apurímac-CACMA";

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 347-2021-GR CUSCO-IMA/DE de fecha 14 de Diciembre de 2021, se aprueba el Expediente Modificado N° 07 del Proyecto: Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac-CACMA";

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2022-GR CUSCO-IMA/DE de fecha 04 de Marzo de 2022, se aprueba el Expediente Modificado N° 08 del Proyecto: Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac-CACMA";



Trabajamos con Integridad

- @imacusco
- @ima.cusco
- IMA Cusco

Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco  
 Central Telefónica [084] 221971  
 E-mail: ima@ima.org.pe  
 www.ima.org.pe

# INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 127-2022-GR CUSCO/IMA/DE de fecha 13 de Mayo de 2022, se aprueba el Expediente Modificado N° 09 del Proyecto: Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac-CACMA" no modificando el plazo de ejecución del proyecto, manteniéndose como fecha de culminación el 30 de marzo del 2023;

Que, mediante Informe N° 219-2022-GRCUSCO/IMA-CACMA-CPLI-RO de fecha 22 de agosto de 2022, el Residente de la Obra "Construcción de Presa Laguna Intiyococha" solicita la Ampliación de Plazo N° 03, por 16 días calendario, acumulando un plazo total de 487 días calendario, fijando como fecha de conclusión el 15 de setiembre de 2022, por las causales de ejecución de nuevas partidas y eventos climatológicos.

Que, con Informe N° 320-2022-GR CUSCO/IMA-CACMA-C de fecha 22 de agosto de 2022, el Coordinador del Proyecto Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac", remite opinión favorable sobre el expediente de ampliación de plazo N° 010 a nivel de proyecto, solicitando la Ampliación de Plazo N°02 de la Obra "Construcción de Presa Laguna Intiyococha" por 487 días calendario, siendo el plazo total de ejecución a nivel del proyecto de 487 días calendario, fijando como nueva fecha de conclusión de la obra el 15 de setiembre de 2022.

Que, con Memorandum N° 0329-2022-GR CUSCO/GR CUSCO/IMA-DIGECO de fecha 24 de agosto de 2022, el Director de gestión de Ecosistemas, remite el expediente técnico de Ampliación de plazo N° 03 de la Obra "Construcción de Presa Laguna Intiyococha" y a nivel de proyecto N° 10.

Que, mediante Informe N° 034-2022-GR CUSCO/IMA/DSLIT/KAQ de fecha 24 de agosto de 2022, la Supervisora del Proyecto Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac", emite opinión favorable la ampliación de Plazo N° 03 de la Obra "Construcción de Presa Laguna Intiyococha", manifestando que esta ampliación de plazo no modificará el plazo a nivel del proyecto, manteniéndose la misma fecha de conclusión del proyecto en 1550 días calendario.

Que, mediante Informe N° 236-2022-GR CUSCO/IMA-DSLIT de fecha 31 de agosto de 2022, la Directora de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias, informa que el expediente fue REVISADO Y APROBADO por la Supervisora del proyecto CACMA, habiendo encontrado la Dirección la documentación CONSISTENTE y PROCEDENTE, solicitando se realice los trámites respectivos para la aprobación con acto resolutorio del Expediente Modificado N° 10 del proyecto Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac", por ampliación de plazo N° 03 de la Obra "Construcción de la Presa laguna Intiyococha" estas ampliaciones de plazo comprenden lo siguiente:

PLAZO DE EJECUCIÓN A NIVEL DE PROYECTO				
DESCRIPCION	INICIO	FIN	N° DIAS	DOCUMENTO DE APROBACION/OBSERVACION
PLAZO DE EJECUCION ORIGINAL DE EXPEDIENTE TECNICO	01/01/2019	01/01/2022	1095 d.c.	R.D.E. N° 054-2016-GR CUSCO- PER IMA/DE 29 de Marzo de 2016
AMPLIACION DE PLAZO N° 01 (LAS AMPLIACIONES DE PLAZO INTERNAS NO MODIFICARON EL PLAZO TOTAL DEL PROYECTO)	01/01/2019	01/01/2022	000 d.c.	R.D.E. N° 123-2020-GR CUSCO- PER IMA/DE 13 de Junio de 2020
AMPLIACION DE PLAZO N° 02 (LAS AMPLIACIONES DE PLAZO INTERNAS NO MODIFICARON EL PLAZO TOTAL DEL PROYECTO)	01/01/2019	01/01/2022	000 d.c.	R.D.E. N° 241-2020-GR CUSCO- PER IMA/DE del 26 de Octubre de 2020
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	01/01/2022	18/10/2022	290 d.c.	R.D.E. N° 291-2020-GR CUSCO- PER IMA/DE del 14 de Diciembre de 2020
AMPLIACION DE PLAZO N° 04 (LAS AMPLIACIONES DE PLAZO INTERNAS NO MODIFICARON EL PLAZO TOTAL DEL PROYECTO)	01/01/2022	18/10/2022	000 d.c.	R.D.E. N° 036-2021-GR CUSCO- IMA/DE del 26 de Febrero de 2021
AMPLIACION DE PLAZO N° 05 (LAS AMPLIACIONES DE PLAZO INTERNAS NO MODIFICARON EL PLAZO TOTAL DEL PROYECTO)	01/01/2022	18/10/2022	000 d.c.	R.D.E. N° 120-2021-GR CUSCO- IM 2021A/DE del 30 de Abril de 2021
AMPLIACION DE PLAZO N° 06 (LAS AMPLIACIONES DE PLAZO INTERNAS NO MODIFICARON EL PLAZO TOTAL DEL PROYECTO)	01/01/2022	18/10/2022	000 d.c.	R.D.E. N° 164-2021-GR CUSCO IMA/DE de fecha 28 de mayo de 2021.
AMPLIACION DE PLAZO N° 07 (LAS AMPLIACIONES DE PLAZO INTERNAS NO MODIFICARON EL PLAZO TOTAL DEL PROYECTO)	01/01/2022	18/10/2022	000 d.c.	R.D.E. N° 347-2021-GR CUSCO IMA/DE de fecha 14 de Diciembre de 2021
AMPLIACION DE PLAZO N° 08	01/01/2022	30/03/2022	165 d.c.	R.D.E. N° 048-2022-GR CUSCO IMA/DE de fecha 04 de Marzo de 2022
AMPLIACION DE PLAZO N° 09	01/01/2022	30/03/2023	0 d.c.	R.D.E. N° 127-2022-GR CUSCO IMA/DE de fecha 13 de Mayo de 2022
AMPLIACION DE PLAZO N° 10	01/01/2022	30/03/2023	0 d.c.	EN TRAMITE
<b>TOTAL N° DE DIAS CALENDARIOS</b>			<b>1550 d.c.</b>	<b>DESDE EL INICIO DEL PROYECTO HASTA LA CULMINACION Y RECEPCION</b>



#IMACusco

Trabajamos con  
**Integridad**

INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

f @imacusco

ig @ima.cusco

yt IMA Cusco

Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco  
Central Telefónica [084] 221971  
E-mail: ima@ima.org.pe  
www.ima.org.pe

# INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Que, con Informe Legal N° 854-2022-IMA/AL de fecha 31 de Agosto de 2022, Asesoría Legal, opina que es PROCEDENTE el Expediente Modificado N° 10 a nivel del Proyecto Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac", que no modifica el plazo a nivel de proyecto, manteniéndose como fecha de culminación el 30 de marzo de 2023, que comprende la ampliación de plazo N° 03 de la obra "Construcción de Presa de Tierra Homogénea Intiyococha" por 16 días calendario, con un plazo de ejecución total de 487 días calendario, fijando como fecha de culminación el 15 de setiembre de 2022;

Que, la ejecución de obras públicas por Administración Directa se encuentra regulada por la Resolución de Contraloría General N° 195-88-GC, en el numeral 8 establece, el Ingeniero Residente y/o inspector presentara mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas;

Siendo ello así en uso de sus facultades previstas por las Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, así mismo estando la Ley de la Descentralización N° 27783; ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Ley N° 27902 en uso de las facultades conferidas por el Decreto Regional Nro. 002-91-AR/RI del 04 de junio de 1991, y la Resolución Ejecutiva Regional No. 019-2022-GR CUSCO/PR de fecha 04 de Enero del 2022; estando el visto bueno de las Direcciones correspondientes y de Asesoría Legal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Expediente Modificado N° 10 del Proyecto: Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac", no modificando el plazo de ejecución del proyecto, manteniéndose como fecha de culminación el 30 de marzo del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR,** la Ampliación de Plazo N° 03 de la Obra "Obra "Construcción de Presa de Tierra Homogénea Intiyococha" del Proyecto: Adecuamiento al Cambio Climático "Cosecha de Agua en Microcuencas Lacustres de Phausihuaycco, Huilcamayo, Kenqonay, Quehuayllo, Huanccallo y Rajachac en la Cuenca Media del Río Apurímac", por 16 días calendario, con un plazo total de ejecución de 487 días, fijando como nueva fecha de culminación el 16 de setiembre de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE,** con la presente resolución a la Dirección de Gestión de Ecosistemas, a la Dirección de Supervisión, Liquidación de Inversiones y Transferencias y a la Unidad de Administración, para su cumplimiento y fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE  
  
Ing. Luis G. Lovón Salcedo  
DIRECTOR EJECUTIVO



#IMACusco

Trabajemos  
con  
**Integridad**



Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco  
Central Telefónica [084] 221971  
E-mail: ima@ima.org.pe  
www.ima.org.pe